

A : **Julissa Rosa**
Encargada División de Compras

Vía : **Ramón E. de Jesús Mena García**
Director Administrativo y Financiero

Asunto : Remisión de evaluación técnica sobre el procedimiento de compra SUPBANCO-DAF-CM-2020-0017 Adquisición del Servicio de Firma Electrónica. N°. Solicitud 9909

Anexos : Solicitud de compra, términos de referencia y oferta técnica

Fecha : Martes 1 de diciembre 2020

Distinguida Sra. Rosa:

Por medio de la presente tenemos a bien informarle que la evaluación técnica de la propuesta del oferente Avansi SRL cumple con los requisitos del procedimiento de Compra Menor SUPBANCO-DAF-CM-2020-0017, sobre la Adquisición del Servicio de Firma Electrónica.

Esta remisión es para los fines de completar el expediente del proceso.

Atentamente,


Inés Páez

Subdirectora Depto. Innovación Financiera y Nuevas Tecnologías

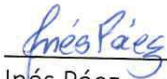
IP/fa

ANEXO

A continuación, los criterios de evaluación de cumplimiento del proveedor AVANSI según se indica en la comunicación:

Aspectos a Evaluar de Especificaciones Técnicas	Ponderación
El proveedor de la solución debe tener al menos 5 años de experiencia en el mercado de seguridad e infraestructura tecnológica y proporcionar referencias sobre la implementación de proyectos similares para organizaciones de un tamaño comparable o superior a SIB. La lista debe incluir la persona de contacto y el número de teléfono.	Cumple
Los servicios deben ser suplidos y manejados exclusivamente por el proveedor.	Cumple
Todo el trabajo debe ser realizado directamente por la entidad contratada; ningún trabajo puede ser subcontratado a un tercero.	Cumple

Preparado por:



Inés Páez

Subdirectora Depto. Innovación Financiera y Nuevas Tecnologías